

<b>Medio</b>	Radio Cooperativa
<b>Fecha</b>	13/04/2016
<b>Mención</b>	Admisión 2017: Consejo de Rectores fijó "criterios mínimos" para Ues privadas. Mención a la UAH.



El Consejo de Rectores de las **Universidades** Chilenas (CRUCH) dio a conocer este miércoles los tres criterios "mínimos" que deberán cumplir los planteles privados que deseen adscribirse al Sistema Único de Admisión (SUA) correspondiente al Proceso de Admisión 2017, que permite a los estudiantes postular a la educación superior vía PSU. Según informó el CRUCH mediante una declaración (ver archivo adjunto), su pleno acordó en recientes reuniones desarrolladas en marzo y abril que las universidades privadas "deberán satisfacer la norma" contemplada en el artículo 6 letra b) de la Ley 20.890, "en relación a acreditación y a que sus controladores, según corresponda, sean personas naturales o jurídicas sin fines de lucro". El artículo en cuestión, incluido en la glosa presupuestaria mediante la cual se financia -durante este 2016- el inicio de la gratuidad, alude a las casas de estudio "que se encuentren acreditadas (...) por cuatro años o más". Otro de los requisitos fijados por el Cruch es que las universidades privadas "comprometan el cumplimiento íntegro de las normas y procedimientos del SUA, así como de los acuerdos del Consejo de Rectores referidos al Proceso de Admisión". La fijación de los señalados criterios busca "que la postulación y selección de estudiantes responda a los principios de transparencia e imparcialidad", explicó el rector Aldo Valle. (Foto: UNO) Finalmente, los planteles deberán demostrar "compatibilidad de la misión y visión institucional con los principios del Sistema Único de Admisión del Consejo de Rectores". La solicitud de cada universidad privada "será sometida a decisión del pleno del Consejo de Rectores, quien determinará la aceptación o rechazo de cada postulación", agregó el Cruch.

subir "Transparencia e imparcialidad" Según explicó el vicepresidente ejecutivo del Cruch, Aldo Valle, la fijación de los señalados criterios busca "contribuir a una mayor institucionalización de los procesos de admisión en el sistema de educación superior del país, velando por que la postulación y selección de estudiantes responda a los principios de transparencia e imparcialidad". Además, "por que los procesos de admisión tengan como base el reconocimiento del mérito y rendimiento de los estudiantes, considerando sus respectivos entornos educativos", dijo Valle, rector de la **Universidad** de Valparaíso. Según un comunicado de prensa difundido por el Cruch (ver archivo adjunto), "todas las universidades que deseen participar en el Sistema Único de Admisión para el Proceso de Admisión 2017

deberán enviar una carta de postulación al Consejo de Rectores hasta el lunes 25 de abril". "Las solicitudes que se reciban serán sometidas a decisión del pleno del Consejo de Rectores en su sesión del 28 de abril y, durante la primera semana de mayo, se enviará una comunicación formal a las universidades con la aceptación o rechazo de su postulación", agrega. El Consejo de Rectores recordó que en abril de 2011 todas las universidades privadas fueron invitadas a participar del Sistema Único de Admisión y, desde entonces, ocho están adscritas: **Universidad** Diego Portales, **Universidad** Mayor, **Universidad** Finis Terrae, **Universidad** Andrés Bello, **Universidad** Adolfo Ibáñez, **Universidad** de Los Andes, **Universidad** del Desarrollo y **Universidad** Alberto Hurtado. Descargar: [subir El acuerdo del Cruch](#) El comunicado del Cruch